

ESNNA:

Cobertura noticiosa con enfoque de derechos

Este dossier está dirigido a los(as) profesionales en comunicación, el cual les presenta una herramienta de trabajo que les permita abordar noticias sobre los niños, niñas y adolescentes (NNA) desde una perspectiva de derechos, a través de un tratamiento constructivo y respetuoso de la noticia.

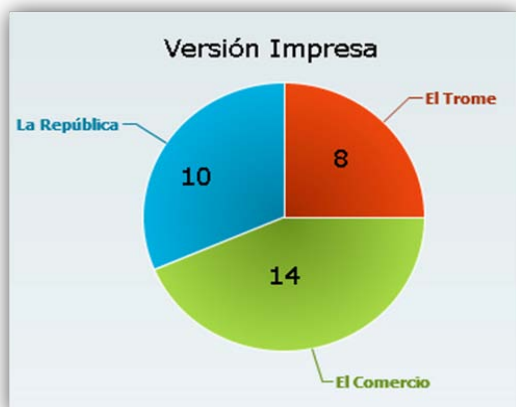
Lo que encontramos

CHS Alternativo elaboró un monitoreo de medios de Lima, con la finalidad de observar las veces que se había abordado noticias relacionadas a la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) y el tratamiento que se les había dado.

Se seleccionaron cinco medios de comunicación: El Trome, El Comercio, La República, RPP.com.pe y Andina.com.pe, considerando alguna o varias de las siguientes características: nivel de lectoría, credibilidad, incidencia política, poseedor de columnas de opinión, seriedad, cobertura a nivel nacional y repercusión en los diferentes medios nacionales e internacionales. Cabe resaltar, que al no contar con un registro de los medios radiales y televisivos no fueron considerados en esta investigación. El estudio se delimitó a las noticias de los años 2011 y 2012, encontrándose 60 noticias sobre la ESNNA.

Como se observa en el cuadro 1, considerando los diarios impresos El Comercio, La República y el Trome, de un total de 32 noticias, El Comercio tiene el mayor número de noticias difundidas (14).

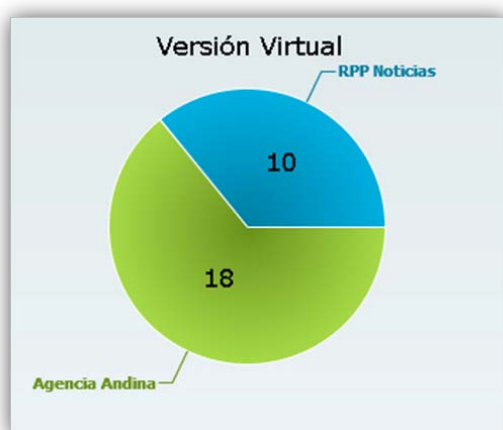
Cuadro 1



Versión Impresa	
El Comercio	14
La República	10
El Trome	8
Total	32

En lo que respecta a la Agencia Andina y RPP, los medios virtuales considerados en esta investigación, podemos observar en el cuadro 2 que la Agencia Andina cuenta con 18 noticias publicadas, relacionadas a la ESNNA, de un total de 28 noticias difundidas en ambos medios virtuales monitoreados.

Cuadro 2



Versión Virtual	
Agencia Andina	18
RPP Noticias	10
Total	28

Fuente: CHS Alternativo 2012

La revisión de estas noticias no demuestran que la problemática se esté informando o abordando adecuadamente. Por el contrario, encontramos que hay ciertas representaciones utilizadas por los medios de comunicación que inducen a error, por ejemplo, el uso recurrente en los periódicos del concepto de la *prostitución infantil* para referirse a la ESNNA.

Lamentablemente, el abordaje y enfoque que los medios de comunicación le dan a temas relacionados con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes no es distinto con respecto al tratamiento que se les da a las demás noticias donde están involucradas personas mayores de edad.

Una noticia relacionada con la ESNNA, bien abordada, puede hacer la diferencia entre contribuir a la sensibilización del tema o perpetuar construcciones culturales que dañan la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación presentamos algunos de los elementos que la ONG Raíces considera que vulneran los derechos de los NNA y que encontramos con más frecuencia tanto en la investigación mencionada como en las noticias actuales:

1. Utilización de conceptos erróneos como prostitución infantil

Se suele confundir explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con prostitución infantil. Sin embargo, este último término NO EXISTE. Todo acto sexual con una niña, niño y adolescentes a cambio de una retribución económica u otro beneficio, siempre va a ser considerada como explotación sexual.

Según la ONG Raíces: “Términos como “niña prostituta” o “prostitución infantil” suponen una voluntad que los menores de edad no poseen. Debe además tenerse en cuenta que muchas de las víctimas de explotación sexual han sufrido antes algún tipo de vulneración de sus derechos como exclusión, pobreza, abandono, maltrato, abuso sexual y, sobre todo, desamor” (ONG RAÍCES 2009 Comunicar sin dañar).

2. Revelación de la identidad de las víctimas, familiares y vecinos

Muchos profesionales de comunicación, en el afán de denunciar el delito cometido hacia las(os) niñas, niños y adolescentes, recurren a revelar su identidad ya sea directa



o indirectamente (por ejemplo mediante fotografías mal difuminadas) a las víctimas, familiares y/o vecinos. Revelar la identidad no es lo mismo que denunciar el delito, esta confusión trae consigo más daños que reparaciones en la víctima.

Este tipo de acciones no solo vulnera nuevamente sus derechos sino que incluso puede ocasionar un “daño psicológico de igual o mayor gravedad que el producido por el propio explotador sexual” (FORTALECER CHILE 2012 El fenómeno de la victimización secundaria en el abuso sexual Infantil). Así, ni se respeta ni se protege la integridad de la víctima.

Las personas, que han sufrido la explotación sexual, se encuentran muy propensas a sentirse culpable por lo sucedido. Ello nace entre otros del estigma social reforzado por parte de la sociedad civil pero también en muchos casos, reforzado por el inadecuado manejo de los casos por parte de las instituciones estatales.

Es así que al ser expuesto a través de los medios, le causa mayor perjuicio a la víctima, que finalmente termina siendo el rostro visible de un problema que acarrea de por sí enormes prejuicios y una mala comprensión de la problemática de parte de la sociedad civil.

3. Apelan al sensacionalismo y morbo de los lectores

Otro problema frecuente que se ha encontrado, es que los periodistas inciden mucho en resaltar la edad del menor o de la menor de edad. Ello genera escándalo y morbo en la audiencia y lamentablemente, no tiene un efecto positivo. Por el contrario, tergiversan el sentido de la noticia a difundirse.

Señalamos ello porque los medios parten del supuesto que a menor edad de la víctima de explotación sexual, mayor interés por parte de la audiencia y mayor escándalo público. Esto, evidentemente es cierto en la medida en que es aun más terrible imaginar estas situaciones con niños o infantes. Por lo tanto, claro que es importante sensibilizar y poner en la palestra la gravedad del problema, pero el hecho es que ese dato debe estar asociado a una denuncia explícita contra quienes explotan a estos menores de edad. Ese es el punto central. Desplazar el foco que se pone en el menor, hacia el perpetrador del hecho, que debe ser severamente sancionado.

Por otro lado, además de incidir en la edad de la víctima, los periodistas tienden a acercarse a ellos, haciéndoles preguntas inadecuadas con la excusa de buscar información importante sobre el delito. En la práctica violan su integridad y todo convenio que habla sobre la protección de niños víctimas o testigo de crímenes, que violan su integridad.

Los ejemplos de artículo y reportaje presentados más abajo, hablan por si solos, y evidencian que el único objetivo de estos periodistas es estimular el morbo de los espectadores, y vender.



Fuente: Trome



Fuente: Al Sexto Día

4. Invisibilizan a los clientes-explotadores

Las noticias que se difunden tienden a poner el foco en la víctima y dejan de lado a los denominados “clientes-explotadores” que son los principales responsables de la demanda de la ESNNA. Es necesario dar un giro de 180° en este aspecto, y empezar a poner el foco en estas personas adultas que abusan de los NNA (niñas, niños y adolescentes), vulnerando sus derechos más elementales. Es casi inexistente el número de noticias que se enfoca en esto, o revela quiénes son estos clientes explotadores.

Si se lograra que los periodistas, (con el apoyo de editores y productores), redactaran o presentaran una noticia adecuada, considerando los aspectos mencionados, se tendría un impacto importante porque se promovería en el imaginario social el reconocimiento de la existencia de esta pieza clave en la ESNNA, la toma de conciencia del perfil que puede presentar, y su posterior rechazo colectivo. A largo plazo, esto podría incidir en la prevención de este delito, frenando la demanda existente de parte de los clientes explotadores para tener niñas, niños y adolescentes para su diversión.

¿Qué es una noticia sobre ESNNA sin enfoque de derechos?

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un tema que suele ser abordado por parte de la prensa sin respeto a los derechos de los menores de edad.

Observamos que del total de noticias en general sobre menores de edad que los medios de comunicación publican diariamente, la mayoría corresponde a la sección policial. Pocas veces encontramos la ampliación o desarrollo de estos temas en entrevistas, reportajes o columnas de opinión.

Como resalta la ONG Raíces: «es frecuente escuchar en los reportajes y/o leer comentarios como: “Ya no son niños, tienen cuerpos de adulto”. “Yo no los exploto porque les pago”. “Ellos están ahí porque quieren, yo no los obligo” o “El daño ya está hecho: que yo pague a un adolescente por sexo no le supone ningún perjuicio extra”» (ONG RAÍCES 2009 Comunicar sin dañar).

Lamentablemente, frente a estas afirmaciones o comentarios que vienen por parte de los clientes explotadores, no existe ninguna opinión que los desmienta. Ello perjudica en nuestro imaginario colectivo porque se perpetúa en la opinión pública como una verdad.

Asimismo, la ONG Raíces nos menciona que: «cuando los medios de comunicación nombran a niños y adolescentes infractores de ley, como “menores delincuentes”, “niño pistolero” o “banda de hampones”, los condenan con el lenguaje a una condición estática, que no contempla posibilidad de integración social» (ONG RAÍCES 2009 Comunicar sin dañar).

Por último, podemos concluir que hay conceptos que están arraigados en el imaginario popular, entonces:

- La sociedad responsabiliza a la víctima "seguro le gusta", "se va por el camino fácil"
- El cliente responsabiliza a la víctima "no la estoy obligando", "si no es conmigo es con otro"
- La víctima se siente responsable

De acuerdo con lo planteado por la ONG Raíces, nos damos cuenta que se está desarrollando una noticia sin un enfoque de derechos cuando:

- a. *El interés se concentra en la víctima de explotación, se insiste en conocer cuánto ganan y en cuestionar su posibilidad de estudiar o hacer otras actividades.*
- b. *Se protege la identidad de los individuos que acceden sexualmente a los menores de edad, pero se muestra el rostro y se identifica al niño o niña víctima de explotación. Incluso se entrevista a los familiares y vecinos, logrando el mismo efecto.*
- c. *Se utiliza conceptos como "los servicios prestados", promoviendo la ambigüedad sobre el tema, en incluso provocando sensaciones morbosas en el público.*
- d. *La información se entrega mediante noticias cortas, con poco análisis, focalizadas en el sensacionalismo. Se destaca la cantidad de personas víctimas de la explotación.*
- e. *Se utilizan fuentes oficiales, policías, poder ejecutivo, etc., sin considerar la perspectiva de los NNA por ser fuentes frías y poco ceñidas a la realidad.*

En suma, cuando una noticia no tiene enfoque de derechos, simplemente hace una caricatura de las problemáticas que afectan a la infancia, responsabilizando —muchas veces— al niño de lo que sufre e impidiendo que veamos como sociedad dónde estamos fallando o quién no está cumpliendo con su rol.

¿Qué es una noticia con enfoque de derechos?

Según la ONG Raíces, por el contrario, el enfoque con derechos, contribuye a explicar los fenómenos o conflictos, sin instalar juicios morales como verdades, entregando elementos que ayudan a desarrollar una mirada crítica de los problemas sociales, así como a valorar los aciertos y avances logrados.

Los medios de comunicación están llamados a promover los derechos del NNA respetando esos derechos. Esto se traduce en no re victimizarlos y respetar su identidad. La pregunta a responder debe ser qué va a suceder con ese niño o niña al día siguiente, cuando deje de ser noticia.

Continuando con la ONG Raíces, nos damos cuenta de que se está desarrollando una noticia con enfoque de derechos cuando:

- a. El interés se centra en denunciar a los violadores, a los explotadores sexuales y proxenetas, en las posibilidades y limitaciones que la sociedad brinda a niños y niñas para salir de su condición de abuso y explotación.*
- b. Se identifica y denuncia a los individuos que acceden sexualmente a niños y niñas para que sean sancionados.*
- c. Se brinda información sobre los factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de las potenciales víctimas.*
- d. Se hace seguimiento del tema y se interpreta el problema. Se destaca la raíz social y económica de la ESSNA y los efectos que genera en niños, niñas y adolescentes.*
- e. Se incorporan como fuentes a personas e instituciones que trabajan con niños explotados, valorando el testimonio de quienes han logrado salir del problema.*

En conclusión, una noticia que tiene enfoque de derecho: “contribuye a explicar los fenómenos o conflictos, sin emitir juicios morales como verdades, entregando elementos que ayudan a desarrollar una mirada crítica de los problemas sociales, así como a valorar los aciertos y avances logrados” y “al utilizar un lenguaje respetuoso, centrado en niños, niñas y adolescentes, se comienza a construir una imagen que abre la posibilidad al cambio, a la transformación. Las expresiones peyorativas y descalificadoras refuerzan estereotipos excluyentes y atentan contra la dignidad de las personas” (ONG RAÍCES 2009 Comunicar sin dañar).

Ejemplo de una noticia con enfoque de derecho:

Rescatan a 17 niños explotados (16.10.2011)

Diecisiete niños que eran **obligados** a **mendigar** o vender golosinas hasta la madrugada en Miraflores, fueron **rescatados** por la policía en un operativo con la Fiscalía Provincial de Lima y el municipio distrital.

Las cámaras del Serenazgo detectaron que algunos **menores** eran hasta “alquilados” por sus padres para trabajar en el Parque Kennedy, Benavides, 28 de Julio, Larcomar y otros. **Seis mujeres fueron intervenidas** por presunto **delito de trata de menores**.

▶ **EN MIRAFLORES**

Rescatan a 17 niños explotados

●●● Diecisiete niños que eran obligados a men-

digar o vender golosinas hasta la madrugada en Miraflores, fueron rescatados por la policía en un operativo con la Fiscalía Provincial de Lima y el municipio distrital. Las cámaras del Serenazgo detectaron que al-



gunos menores eran hasta ‘alquilados’ por sus padres para trabajar en el Parque Kennedy, Benavides, 28 de Julio, Larcomar y otros. Seis mujeres fueron intervenidas por presunto delito de trata de menores. (I.M) ●

Fuente: Trome

¿Qué se debe tomar en cuenta al redactar una noticia?

Según la ONG Raíces, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- **Lenguaje**

Se debe evitar utilizar lenguaje peyorativo y estigmatizante. Existen términos que desde una perspectiva legal o policial tienen un uso correcto, por ejemplo, cuando se habla de “menores” para referirse a la minoría de edad. Sin embargo, esta palabra, puede contribuir a la despersonalización de los afectados, especialmente cuando es utilizada para referirse a niños infractores de ley o a niños vulnerados.

Al utilizar un lenguaje respetuoso, centrado en niños y niñas, se comienza a construir una imagen que abre la posibilidad al cambio, a la transformación. Las expresiones peyorativas y descalificadoras refuerzan estereotipos excluyentes y atentan contra la dignidad de las personas.

- **Imágenes**

Se hace un uso respetuoso de las imágenes

Lo que se hace →

- *Fotografiar, grabar o filmar con el consentimiento del niño y/o adulto responsable.*

Lo que se debe hacer →

- *Buscar nuevas maneras de representar al niño, niña o adolescente, protegiendo su identidad.*

- *No utilizar tomas o efectos que hagan parecer a la víctima como culpable de la situación en la que se encuentra o que induzcan a juicios de valor (distorsión de la voz, planos en picado, silueta en la oscuridad, otros).*
- **Interés público ≠ Sensacionalismo**

La motivación se orienta al interés público y no al sensacionalismo (tragedias, vulneraciones y hechos policiales suelen atraer el interés público cuando hay niños involucrados).

Muchas veces, los periodistas se esmeran en mostrar y describir detalles que no son relevantes, salvo para escandalizar a la opinión pública o incrementar la morbosidad, olvidando que estos “dramas” son siempre la expresión de un problema mucho más complejo que aqueja a la sociedad en su conjunto.

- **Motivar la comprensión de la complejidad**

Si se releva el contexto en el que se han desarrollado los hechos, es posible que las personas se aproximen a los temas con mayor capacidad crítica.

Estas expresiones refuerzan la tolerancia social existente frente a la explotación. Es ahí donde los medios de comunicación y los periodistas tienen un rol que jugar, entregando nuevos puntos de vista que desinstalen los prejuicios, permitiendo comprender la complejidad de este problema, en su contexto y sus causas, no simplemente aludiendo al hecho escabroso que nos conmociona cada cierto tiempo.

- **Conclusiones:**

Como bien lo explica la ONG Raíces: “Así como la prensa ha sido fundamental en la denuncia de redes que explotan a personas menores de 18 años, también, en muchos casos, ha re victimizado a niños y niñas vulnerados, concentrándose en los operativos policiales y perdiendo la oportunidad de sensibilizar a la población sobre las condiciones que facilitan la explotación sexual comercial, último eslabón de una larga cadena de vulneraciones” (ONG RAÍCES 2009 Comunicar sin dañar).

Creemos que el potencial y la intención de muchos periodistas, por poner en la agenda pública la realidad de lo que ocurre en relación a la ESNNA, y de informar verazmente y con enfoque de derechos, existen.

Solo hay que ponerlo en práctica de manera sistemática. Esa es una tarea que involucra a todos.

BIBLIOGRAFÍA

BRUNA, Nora

2010

Protocolo Operativo para la atención psicosocial y legal a niñas, niños y adolescentes víctimas de esclavitud sexual y Trata

CHS ALTERNATIVO

2012

Situación de la Demanda de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (sin publicar)

FORTALECER CHILE

2012

El fenómeno de la victimización secundaria en el abuso sexual Infantil.

< <http://www.youtube.com/watch?v=NtZaK-Jo8Qs> >

ONG RAÍCES

2009

Comunicar sin dañar

<<http://www.ongraires.org/images/stories/Documentos/interior/comunicar.pdf>>

WOLA

2002

Construyendo una estrategia de medios para la incidencia Política

<<http://es.scribd.com/doc/7286275/WOLA-Construyendo-Una-Estrategia-de-Medios-Para-La-cia-Politica>>

Más información:

Calle Piura 750, Miraflores

Centro de Atención Legal y Psicológica gratuito: 446-5834 / 945-092929 / RPM * 572431

<http://www.chsalternativo.org/> / <http://www.explotacionsexualenperu.com/>